

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Dependencia: **ALRPA-OL-AYS-14104**

Fecha elaboración: 05 de Mayo de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las FFMM como operador logístico y en cumplimiento de los principios constitucionales, los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás Entidades del orden nacional, en cumplimiento de su misión institucional, tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa; así mismo tendrá entre otras, las siguientes funciones: desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios. Entidad que se ha especializado en ser el proveedor de soluciones logísticas en abastecimientos a las Fuerzas Militares foco, con los cuales celebra contratos Interadministrativos.

En cumplimiento de lo anterior, la Agencia Logística Regional Pacífico a través de sus Centros de Abastecimiento y Distribución (CAD) en Buenaventura y Tumaco, desarrollan operaciones de abastecimiento a unidades militares acantonadas a lo largo del Litoral Pacífico Colombiano, y otras entidades del Estado; igualmente, la Regional en la Base Naval de Bahía Málaga, cuenta con un comedor de tropa, el cual brinda el servicio de plato de comida caliente servida, y para atención de las Unidades Militares y componentes de la BNL02.

Así mismo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para dar cumplimiento a los compromisos interinstitucionales requiere contratar el suministro de productos de cafetería y restaurante y otros víveres , para que sean entregados en Bahía Málaga, Buenaventura y otros sitios, de acuerdo con las necesidades de aprovisionamiento mencionadas en las respectivas ordenes de suministro o planes de abastecimiento de las unidades militares beneficiarias, por tanto, se requiere abastecer el comedor de tropa en Bahía Málaga, los Centros de Abastecimiento y Distribución (CAD) de Buenaventura y Tumaco, con el propósito de contar con la disponibilidad para los abastecimientos de las unidades militares de la Fuerza Naval del Pacífico (FNP) y otras entidades del Estado de acuerdo a necesidades.

Los contratos interadministrativos con Entidades del Sector Defensa, contemplan entre otras, las siguientes modalidades:

1. El suministro de estancias de alimentación en víveres secos y víveres frescos en especie.
2. comida caliente en comedores de tropa en guarnición.
3. Suministro de alimentación para eventos especiales con motivos de partida adicional en diciembre para las unidades militares.
4. Suministro de productos de cafetería y restaurante.

Uno de los contratos Interadministrativos firmados con la Armada Nacional es el CONTRATO No. 041-ARC-CBNL02-2022 celebrado con la Base Naval “ARC Málaga”, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE VÍVERES Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE A LAS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 2 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACIFICO COLOMBIANO”, directamente en Bahía Málaga, Buenaventura y Tumaco, de acuerdo con las necesidades de la FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO (FNP); por ello, se hace necesario contratar el suministro de víveres secos, frescos, abarrotes en general, así como productos de cafetería y restaurante, entre otros.

ANTECEDENTES

La presente contratación es necesaria con el fin de cumplir con la operación de su misión institucional en tanto que la Agencia Logística de las FFMM Regional Pacifico ha sido el operador logístico por excelencia para la Base Naval “ARC Málaga”, como para toda la FUERZA NAVAL DEL PACIFICO y demás Unidades y componentes de la Armada Nacional como para unidades del Ejército Nacional, que ha permitido responder a todas las necesidades de abastecimientos a través de ejecución y cumplimiento de Contratos Interadministrativos celebrados tanto con la BNL2, como con otras Entidades del Estado, para el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina y Alumnos de las Escuelas de Formación de las Unidades Militares de la Armada Nacional y el Ejército Nacional, que incluyen entre otras: las modalidades de estancias de alimentación en víveres secos en especie para los puestos de mando atrasados de las unidades tácticas, comida caliente en comedores de tropa en guarnición, suministro de alimentación para eventos especiales para las unidades operativas mayores, menores y tácticas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y OTROS VÍVERES”

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmentos	Familias	Clases	Producto	nombre
E	50	18	19	00	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
E	50	16	15	00	CHOCOLATES, AZÚCARES EDULCORANTES PRODUCTOS
E	50	20	17	06	CAFÉ
E	50	10	17	00	FRUTOS SECOS
E	50	16	18	00	PRODUCTOS DE CONFITERÍA
E	50	20	23	05	REFRESCOS
E	50	20	17	11	TÉ INSTANTÁNEO
E	50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS
E	50	20	23	01	AGUA
B	14	11	17	00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
B	13	10	20	00	PLASTICOS TERMOPLASTICOS

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
		TÍTULO			Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00		Página 3 de 27		
					Fecha.		08 03 2018		

2.3 EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con máximo tres contratos ejecutados cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto del proceso.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

se requiere contratar

ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CANTIDAD	REQUISITOS MINIMOS
1	AGUA CON GAS X 600 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
2	AGUA SABORIZADA * 600	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
3	AGUA SIN GAS X 600 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
4	AZÚCAR REFINADA, 200 SOBRES DE 5 GRM, PRESENTACIÓN DE BOLSA	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
5	AZUCAR BLANCA X 500 GRS	LIBRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
6	BARRA AVENA X 23GR	BARRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: left;"> PROCESO </div> <div style="text-align: center; flex-grow: 1;"> GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div> </div>				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	Versión No 00	Página 4 de 27
		Fecha. 08	03	2018

7	BARRA DE CEREAL X 23 GRS	BARRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
8	BEBIDA AROMÁTICA, INSTANTÁNEA, TE VERDE EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, CAJA X 20 BOLSITAS	CAJA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
9	BOCADILLOS X 300 GR	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
10	BOLSA DE AGUA PEQUEÑA	UNIDAD 360ml	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
11	CAFÉ X 500 GR	LIBRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
12	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑA X 100 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
13	CUCHARAS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
14	CUCHILLOS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
15	GALLETA INTEGRAL x 9 PAQUETES X 256 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
16	GALLETA TIPO LECHE *18 PAQ. *20	PAQUETE POR 18 UNIDADES	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
17	GALLETA TIPO SODA X 9 PAQ X 3 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
18	GALLETAS AJONJOLI X 156 GRS	PAQUETE X 9 UND	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
19	GALLETAS MIEL	PAQUETE X 9 UND	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
20	GASEOSA LATA X 330ML	LATA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
21	GASEOSA X 1.5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
22	GASEOSA X 2.5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
23	GASEOSA X 3.125 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
24	GASEOSA X 400 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
25	JUGO X 250 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
26	JUGO X 1 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
27	JUGO X 2,5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
28	JUGO X 500ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
29	MAIZ TOSTADO X 50 GRS	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
30	MANI X 25 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
31	MANI CON PASAS X 50 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
32	MANI CON SAL *50 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
33	MANI CONFITADO X 40 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
34	MEZCLADORES DE CAFÉ DESECHABLES X 100 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
35	PAPAS FRITAS X 30GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
36	PLATO GRANDE DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
37	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
38	REFresco POLVO INSTANTANEO X 25 GRS	SOBRE DE 25 GRS	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
39	REFresco POLVO INSTANTANEO X 266 GRS	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
40	SERVILLETAS PAQUETES DE 100 UNIADAES	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
41	TENEDORES PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
42	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
43	VASO DESECHABLE 5 ONZAS X 25 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
44	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
45	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ	TARRO X 450 ml	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
46	AGUA	BOLSA X 5 L	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
47	AGUA	BOTELLA X 5 L	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA BAHIA MALAGA

ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	CANTIDAD	REQUISITOS MINIMOS
1	AGUA CON GAS X 600 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
2	AGUA SABORIZADA * 600	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
3	AGUA SIN GAS X 600 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
4	AZÚCAR REFINADA, 200 SOBRES DE 5 GRM,	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>				
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	Versión No 00	Página 5 de 27
		Fecha. 08	03	2018



	PRESENTACIÓN DE BOLSA			
5	AZUCAR BLANCA X 500 GRS	LIBRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
6	BARRA AVENA X 23GR	BARRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
7	BARRA DE CEREAL X 23 GRS	BARRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
8	BEBIDA AROMÁTICA, INSTANTÁNEA, TE VERDE EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, CAJA X 20 BOLSITAS	CAJA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
9	BOCADILLOS X 300 GR	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
10	BOLSA DE AGUA PEQUEÑA	UNIDAD 360ml	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
11	CAFÉ X 500 GR	LIBRA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
12	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑA X 100 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
13	CUCHARAS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
14	CUCHILLOS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
15	GALLETA INTEGRAL x 9 PAQUETES X 256 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
16	GALLETA TIPO LECHE *18 PAQ. *20	PAQUETE POR 18 UNIDADES	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
17	GALLETA TIPO SODA X 9 PAQ X 3 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
18	GALLETAS AJONJOLI X 156 GRS	PAQUETE X 9 UND	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
19	GALLETAS MIEL	PAQUETE X 9 UND	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
20	GASEOSA LATA X 330ML	LATA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
21	GASEOSA X 1.5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
22	GASEOSA X 2.5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
23	GASEOSA X 3.125 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
24	GASEOSA X 400 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
25	JUGO X 250 ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
26	JUGO X 1 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
27	JUGO X 2,5 LTS	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
28	JUGO X 500ML	BOTELLA	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
29	MAIZ TOSTADO X 50 GRS	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
30	MANI X 25 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
31	MANI CON PASAS X 50 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
32	MANI CON SAL *50 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
33	MANI CONFITADO X 40 GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
34	MEZCLADORES DE CAFÉ DESECHABLES X 100 UND	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
35	PAPAS FRITAS X 30GRS	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
36	PLATO GRANDE DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
37	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
38	REFRESCO POLVO INSTANTANEO X 25 GRS	SOBRE DE 25 GRS	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
39	REFRESCO POLVO INSTANTANEO X 266 GRS	UNIDAD	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
40	SERVILLETAS PAQUETES DE 100 UNIADAES	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
41	TENEDORES PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
42	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
43	VASO DESECHABLE 5 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
44	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
45	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ	TARRO X 450 ml	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
46	AGUA	BOLSA X 5 L	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA
47	AGUA	BOTELLA X 5 L	1	CUMPLIMIENTO DE FICHA TECNICA

NOTA: Y demás productos que formen parte del objeto Contractual que sean requeridos por la Regional.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 6 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. Los productos deben cumplir con las fichas técnicas y/o descripción técnica que se anexan en el proceso de referencia.
2. Todos los empaques deben de tener fechas de vencimiento acorde vida útil de la ficha técnica anexa.
3. Los empaques deben estar en excelente presentación, embalados y rotulados en cajas de cartón, bultos o bolsas según producto solicitado por la unidad, en la presentación específica del mismo.
4. Cada caja o embalaje debe tener su rotulado las fechas de fabricación, vencimiento y lotes, visible y clara, rotulado en su contenido, es decir en cada bolsas, cajas y paquetes individuales.

Obligaciones Generales

1. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
4. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
5. El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
6. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
7. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
8. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
9. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
10. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato, Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
11. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
12. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
13. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
14. El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 7 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

15. Construir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de oferta.
16. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
17. Cargar las facturas en el portal SECOP II

Obligaciones Específicas

1. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en las fichas técnicas.
2. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
3. Antes de presentar la facturación acuerdo con orden de pedido, deberán realizar su debido registro en SECOP II y sistema electrónico Olimpia para su revisión, validación y autorización de la factura electrónica para trámite de pago.
4. Los productos deben ser entregados en la ciudad de Bahía Málaga y Buenaventura en un plazo no mayor a 48 horas al recibo del requerimiento.
5. El proveedor debe contar con lazos comerciales en la ciudad de Buenaventura que nos permitan garantizar las entregas inmediatas por bloqueos de vías, alteración de orden público, y demás aspectos similares.
6. Certificación cumplimiento FICHAS TECNICAS DE PRODUCTO y REGISTRO INVIMA: El oferente en caso de ser el adjudicatario en calidad de contratista, de manera obligatoria para iniciar el contrato deberá aportar las Fichas Técnicas del Producto y el registro INVIMA para los productos que apliquen que sean directamente del proveedor o fabricante, en un término de TRES (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Para tal fin, el supervisor del contrato y personas designadas por la delegación del gasto, procederán a hacer la verificación y cumplimiento de las FTP, emitiendo informe al Delegatario del Gasto en un término de DOS (2) días hábiles, lo cual será requisito para dar inicio al contrato. (Fichas Técnicas de los productos ofertados y que se compromete a entregar durante toda la ejecución del contrato). Es importante aclarar que las fichas técnicas anexas en este proceso tienen en cuenta los requisitos fisicoquímicos y demás características técnicas de cada uno de los productos, los cuales son de cumplimiento obligatorio.

2.5 PRESUPUESTO OFICIAL: El valor será de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC/TE (\$35.000.000)** INCLUIDO IVA., con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnicas.

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: el presente proceso se encuentra respaldado certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 3423 del mes de febrero de 2023, y con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnicas.

Discriminado de la siguiente manera:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
(5° NIVEL)			

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 8 de 27		
		Fecha.	08	03	2018

CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$20.000.000
CADS	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	\$8.000.000
CADS	A-05-01-01-002-003	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$3.500.000
CADS	A-05-01-01-003-002	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$3.500.000
TOTAL			\$35.000.000

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de Ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Regional Pacífico, el lugar de entrega de los bienes será:

Centro de abastecimiento y distribución CAD en Buenaventura = carrera 38 N° 58-16 barrio 14 de julio.

Bahía Málaga = Servitienda

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES

Nota 1: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la Entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato y autorización del Ordenador del Gasto.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 9 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Nota 2: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste.

Nota 3. Para aquellos contratos que se acepte reajuste de precios por hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas del mercado, se establece la condición de volver a su estado inicial en el momento de que el mercado vuelva a presentar variaciones de precios

2.9 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacifico, los cuales son:

Requisitos para el pago:

La **AGENCIA LOGÍSTICA**: Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

- Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 10 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.)
- Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados.
- Valor total del pedido.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, **NO SE PODRÁN ENDOSAR.**

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas **mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda** – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 11 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

i. Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**, en el campo “**correo**” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura **Notas**, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto:
#\$15-20-00-011; Contrato#; Pedro Pérez@ agencialogistica.gov.co#\$
4. Registrar en la sección de la factura **Datos del Adquiriente** en el campo “**Correo**”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto:
#\$15-20-00-011; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co#\$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 12 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

2.10 TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

2.11 ORDENADOR DEL GASTO: De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 0082 del 21 de Enero de 2022 por la cual se delega la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, Capitán de Corbeta **RAFAEL HERNANDO HERRERA PEREZ**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el valor a contratar y en razón a su cuantía y con el ánimo de brindar mayor transparencia se solicita, se adelante un proceso de contratación abierto y público a través del portal único de contratación y acuerdo a las reglas establecidas para el proceso de mínima cuantía; dando estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo **2.2.1.2.1.2.2**, procedimiento de selección y publicidad a través del SECOP II. El procedimiento se llevará de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto referido.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal Regional Pacífico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, adelantara un proceso de contratación mediante el proceso de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo expuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, artículo **2.2.1.2.1.2.2**, donde se prevé el procedimiento a seguir para la contratación de mínima cuantía.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Análisis del Sector Económico:

El sector económico al que pertenece es el secundario, y es aquel dedicado a la transformación de las materias primas que obtiene el sector primario. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario apela a procedimientos industriales para transformar dichos recursos.

En concreto, podemos establecer que el sector secundario de la economía se encuentra conformado o sustentado en cinco grandes pilares como son la industria, la artesanía, la obtención de energía, la construcción y la minería.

En lo que respecta a la industria, esta puede ser de varios tipos según la clasificación que existe:

1. **Industrias pesadas**, que tienen como función transformar lo que son las materias primas que se obtienen en productos semielaborados. Se dividen en dos: la industria química

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 13 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

pesada, que es la que lleva a cabo la confección de elementos tales como el ácido sulfúrico, y la industria metalúrgica, que es la que procede a elaborar desde hierros hasta acero pasando por aluminio, por ejemplo.

2. **Industrias ligeras**, que son las encargadas de elaborar productos para lo que es el consumo directo. Dentro de este grupo están las alimentarias, las automovilísticas, las textiles, las informáticas y las químicas ligeras.
3. **Industrias de bienes de equipo**, que son las que tienen como misión transformar los productos semielaborados que generan las industrias pesadas en lo que serían bienes y productos acabados. En concreto, de esta categoría habría que subrayar la existencia de varios tipos: las madereras y de papel; las de material agrícola e industrial; las eléctricas, electrónicas e informáticas; las de materiales de construcción, las aeroespaciales y las de material de transporte. En este último grupo se englobarían desde las industrias navales que realizan embarcaciones de todo tipo hasta las que crean material ferroviario pasando por las que llevan a cabo la construcción de helicópteros, aviones.

Información del sector: el sector al que pertenecen los productos que se pretenden contratar con el presente proceso, pertenecen a la parte industrial y está clasificado así:

ALIMENTOS Y BEBIDAS:

El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente entre 2019 y 2024.

Por el apoyo gremial e institucional para el desarrollo de la industria: El país está implementando estrategias para la atracción de inversión y modernización del sector.

El mercado de alimentos y bebidas en Colombia se encuentra en continua expansión.



Ventas de alimentos procesados en Colombia (2013-2023*)

El **consumo per cápita de alimentos en Colombia** es aún muy bajo comparado con países de similar nivel de desarrollo en la región. Mientras el **consumo per cápita de alimentos y bebidas** en Latinoamérica fue de USD 660 en 2019, en Colombia fue de USD 429.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 14 de 27	
		Fecha.	08	03	2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					

Se estima que el **sector de alimentos y bebidas** tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.

Oportunidades de inversión¹: Cobertura de la demanda de alimentos, a través de formatos como marcas privadas y tiendas minoristas de descuento. Operaciones orientadas al desarrollo de infraestructura y logística relacionadas con la consolidación de la cadena de valor de la industria. Producción de "superfoods", materias primas orgánicas y alimentos funcionales.

CONTEXTO ECONOMICO NACIONAL

Para Colombia, el 2022 dejó buenos resultados económicos y buen desempeño de la tasa de desempleo; sin embargo, se ha estimado que el 2023 no será tan favorable dado que se presentará desaceleración económica para muchos países y Colombia no será la excepción a las problemáticas económicas, sociales y políticas que se están generando en un mundo globalizado e interconectado. Los principales hechos a tener en cuenta son:

- 1. Un dólar alto:** diferentes factores internos y externos han conllevado a una devaluación mayor al 20% en lo corrido del 2022 del peso colombiano con relación al dólar. Durante el 2022, el dólar llegó a sus máximos históricos superando la barrera de los 5.000 pesos y, para el 2023, se proyecta que se mantendrá en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos. Lo anterior, proyectando un precio promedio de petróleo que estaría alrededor de los 100 dólares.
- 2. Aumento de los precios:** la inflación para el 2022 es del 13,12% y, según los expertos, para el 2023 no se espera que los precios caigan fácilmente, por lo que creen que finalizando el 2023 la inflación será alrededor del 12% contando que se mantienen en el año el alza del dólar y los problemas internacionales. Por otra parte, el Plan Financiero del Gobierno Colombiano espera que la inflación para el cierre del 2023 sea del 7,2%.
- 3. Panorama internacional:** la invasión de Rusia a Ucrania todavía sigue vigente lo que ha afectado enormemente los precios de la energía, además estos países proporcionan el 30% del trigo y la cebada del mundo, una quinta parte del maíz, más de la mitad del girasol y buena parte de los fertilizantes lo cual ha provocado incrementos en los precios de los alimentos. Otro punto, que tienen impacto en la economía mundial son los casos crecientes de COVID 19 en China.

Otros hechos a tener en cuenta para el 2023 es que se espera para la economía colombiana un menor crecimiento económico en comparación con el 2022, un aumento de las tasas de interés para acceder a créditos, la implementación de la reforma tributaria que traerá nuevos impuestos y un aumento en los precios de la gasolina. Por todo lo anterior, hará que todas las entidades públicas para este 2023 estén en función de la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto.

¹ Tomado de: <https://es.investinbogota.org/sectores-de-inversion/alimentos-y-bebidas-en-bogota>

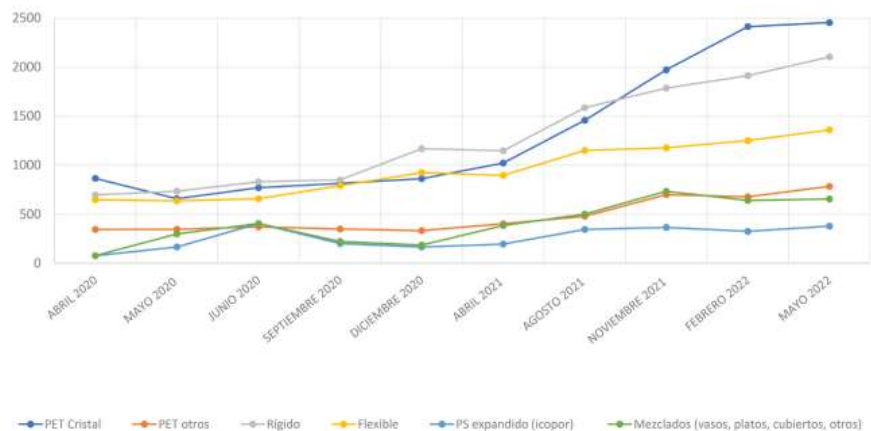
PROCESO										GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS								Código: CT-FO-21									
										Versión No 00						Página 15 de 27			
										Fecha.		08				03		2018	

Fuente: <https://www.elcolombiano.com/opinion/editoriales/primero-apretar-el-cinturon-bm19731550>

PRODUCTOS DE PLÁSTICOS

De acuerdo con una entrevista realizada al presidente ejecutivo de Asoplásticos, el 2021 fue un año positivo para la industria del plástico donde se destaca que los empaques y envases para alimentos tuvo un incremento en su demanda de un 7.6%. Ya para el 2022 se encontró en un informe que “dentro de la categoría de los flexibles, se encuentra los plásticos posconsumo que provienen empaques y envases de alimentos, y los posindustriales que son los utilizados en embalajes, como películas estirables, bolsas de reempaques, entre otros. Para el año 2020, los precios reportados para este material se mantuvieron estables en torno a los \$650/kg, sin embargo, durante el año 2021 e inicios del 2022, se generó un incremento en el precio de estos materiales, con valores que llegaron hasta los \$1.200/kg” (Plásticos en Colombia 2022- 2023, Asoplásticos). Lo anterior, evidencia un aumento de los precios de venta de los empaques para alimentos y, a su vez, los productos de un solo uso de consumo final elaborados con plástico.

Gráfica 5. Precios históricos de los precios de la familia de los plásticos (\$/kg)



Fuente: Acoplásticos 2022

Fuente: https://acoplásticos.org/DirectorioColombiano/2022/PEC-2022/PEC_2022.pdf

4.2. ESTUDIO DE MERCADO:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21			
		Versión No 00	Página 16 de 27		
Fecha.	08	03	2018		

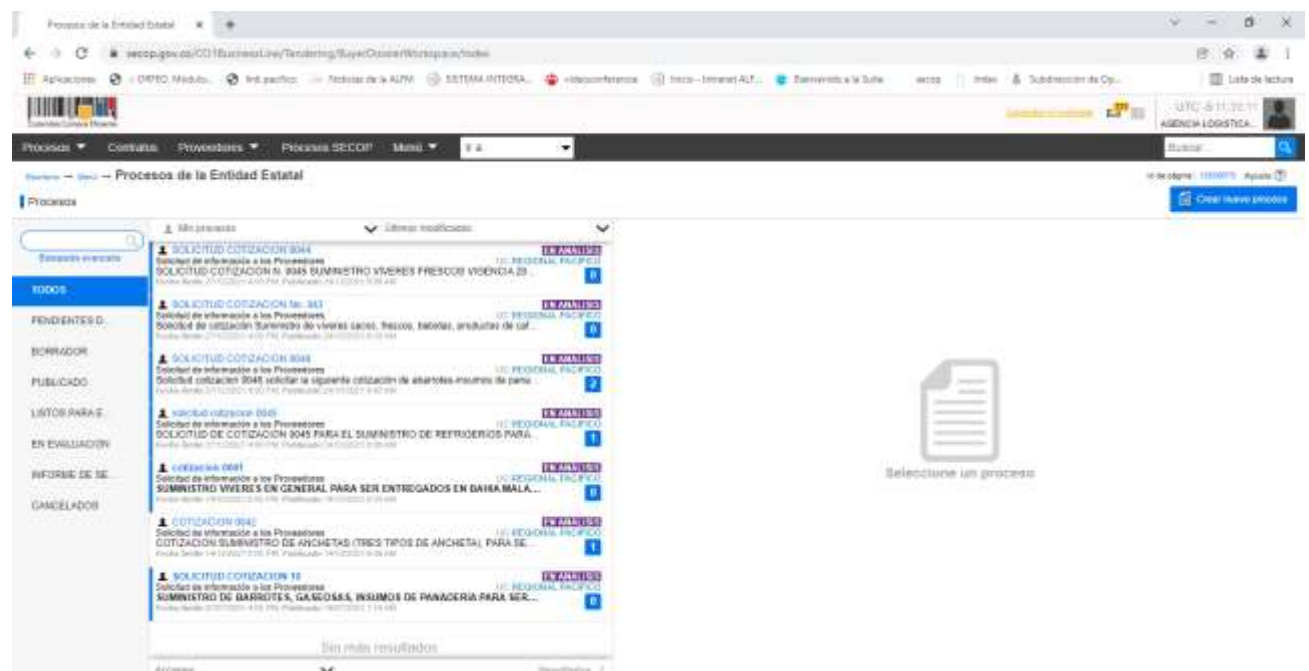
Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes que elaboran los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

Se solicitó mediante la plataforma de SECOP II, medio por el cual no allegaron cotizaciones, pero igualmente mediante correo electrónico se envió solicitud a los oferentes que habían presentado anteriormente las cotizaciones.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	Página 17 de 27
		Fecha.	08	03	2018
					

ANALISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTORICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados del índice de precios al consumidor en la vigencia 2022, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien.

ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién Vende?:

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas posiblemente a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación (de acuerdo con el CIU a nivel nacional).

No .	NIT	RAZÓN SOCIAL	REGIÓN	DEPARTAMEN TO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIU	MACROSECT OR
57	890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4669	COMERCIO
183	890300346	ALMACENES LA 14 S.A.	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4711	COMERCIO
247	900943243	SURAMERICA COMERCIAL SAS	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4719	COMERCIO
320	805028041	SUPERTIEDAS CAÑAVERAL SA	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4711	COMERCIO
335	890300225	COÉXITO S.A.S.	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4530	COMERCIO
350	800007955	COMMERK SAS	Costa Pacífica	VALLE	CANDELARIA-VALLE	4632	COMERCIO
403	890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO
463	800109274	DISTRIBUIDORA SERVIVALLE SAS	Costa Pacífica	VALLE	VIJES-VALLE	4659	COMERCIO
519	840000922	C.I. TOP S.A.	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4610	COMERCIO
523	900061224	MERCAMIO SA	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4711	COMERCIO
627	830513729	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4731	COMERCIO
632	890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	Costa Pacífica	VALLE	TULUA-VALLE	4631	COMERCIO
639	890306372	ELECTROJAPONESA SA	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4644	COMERCIO
641	800165377	GRUPO DECOR SAS	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4663	COMERCIO

PROCESO							
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Código: CT-FO-21		
		Versión No 00		Página 18 de 27			
		Fecha.	08	03	2018		

64	9006276		Costa			466	
2	44	CI SEASIF PACIFIC SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	2	COMERCIO
65	9002035		Costa			471	
5	66	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SA	Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	1	COMERCIO
67	8350012		Costa			472	
9	16	EL GRAN LANGOSTINO S.A.S.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	3	COMERCIO
68	8600024		Costa			464	
7	28	BRISTOL MYERS SQUIBB DE COLOMBIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	5	COMERCIO
71	8050217		Costa			471	
1	82	COMERCIALIZADORA FLORALIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
71	8903272		Costa			451	
3	82	AUTOPACIFICO SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
73	8903155		Costa			463	
3	40	PRODUCTOS YUPI S.A.S	Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	1	COMERCIO
75	8050270		Costa			471	
6	24	SUPERMERCADO LA GRAN COLOMBIA SA	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
79	8050289		Costa			471	
9	91	SURTIFAMILIAR S A	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
83	8903189	VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y CIA S.C.A CARVAL DE COLOMBIA	Costa			469	
4	19		Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	0	COMERCIO
85	8050293		Costa			471	
0	21	CARIBE SA	Pacífica	VALLE	JAMUNDI-VALLE	1	COMERCIO
91	9000201		Costa			471	
1	55	INVERSIONES MERCA Z S A	Pacífica	NARIÑO	TUMACO-NARIÑO	1	COMERCIO
93	8903016		Costa			451	
1	80	MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE S.A.S.	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
94	8360005		Costa			462	
3	48	AGROINSUMOS S.A.S	Pacífica	VALLE	CARTAGO-VALLE	0	COMERCIO
96	8919028		Costa			451	
9	05	MAZKO S.A.S	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	1	COMERCIO
98	9011345		Costa			466	
4	90	C.I GRUPO EXPORTADOR S.A.S	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	2	COMERCIO
99	8903319		Costa			464	
6	49	COBO MEDICAL SAS	Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	5	COMERCIO

ADQUISICIONES ANTERIORES DE LA REGIONAL

La Regional Pacifico ha suscrito los siguientes contratos en vigencias anteriores para adquirir los productos a contratar:

Nº. Proceso	Nº. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
SASI 012-001-2021	012-004-2021	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-029-2021	012-029-2021	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 012-030-2021	012-040-2021	Contrato que fue ejecutado al 100%
SASI 015-022-2022	015-022-2022	Contrato que fue ejecutado al 100%

ESTUDIO DE MERCADO

Se anexa estudio de mercado, conforme a la solicitud de cotización.

NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018	Página 19 de 27 

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Se realizó la ponderación del valor total de los bienes, concluyendo que:

1. Se verificó que las empresas están cotizando los mismos requisitos técnicos.
2. Se verificó que las cotizaciones son del mes de Enero y febrero de 2023.
3. Se verificó que los bienes tengan el IVA del 19% ,5%, 0%
 - a. **Análisis de Recursos:** Es importante que las empresas que se presenten, garanticen la capacidad técnica y de personal capacitado para el suministro de los bienes especificados.
 - b. **Experiencia de la Empresa:** Las empresas deben contar con experiencia evidencia en establecimiento en el mercado y en contratos adelantados y perfeccionados a satisfacción por el mismo objeto.
 - c. **Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:**

Las cotizaciones que se relacionan a continuación fueron allegadas mediante correo electrónico:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
SUPER MERCADO OLIMPICA		AL LADO DEL MUELLE TURISTICO	
ENLACE LOGISTICO DOTH	901.236.558-1	CARRERA 43 N°50 -12 LOCAL 127	310-202-11-83
SURTIEMPRESA	901.121.123-5	CALLE 32 AN AV 2-165	319-7218217
LA MOTAÑA AGROMERCADOS	900.872.767-6	CALLE 85 #48-01 BL3 EJE CAFETERO	316 744 7107

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE - BAHÍA MÁLAGA

ITEMS	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	EDWAR MAZUERA	AGROMECARDOS LA MONTAÑA	SURTIEMPRESA	ENLACE LOGISTICO DOTH	PROMEDIO
1	AGUA CON GAS X 600 ML	BOTELLA		1.664	1.908	1.697	1.756
2	AGUA SABORIZADA * 600	BOTELLA		2.704	2.809	2.758	2.757
3	AGUA SIN GAS X 600 ML	BOTELLA		1.030	1.908	1.050	1.329
4	AZÚCAR REFINADA, 200 SOBRES DE 5 GRM, PRESENTACIÓN DE BOLSA	PAQUETE		7.436	6.466	7.585	7.162
5	AZUCAR BLANCA X 500 GRS	LIBRA		2.600	2.544	3.360	2.835
6	BARRA AVENA X 23GR	BARRA		1.425	1.510	1.453	1.463
7	BARRA DE CEREAL X 23 GRS	BARRA		1.425	1.510	1.453	1.463

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018		Página 20 de 27 

8	BEBIDA AROMÁTICA, INSTANTÁNEA, TE VERDE EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, CAJA X 20 BOLSITAS	CAJA	5730	8.736	3.286		5.917
9	BOCADILLOS X 300 GR	UNIDAD	4000	4.888		4.986	4.625
10	BOLSA DE AGUA PEQUEÑA	UNIDAD 360ml			405	413	409
11	CAFÉ X 500 GR	LIBRA		15.392	14.034	17.556	15.661
12	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑA X 100 UND	PAQUETE	7830	8.112	7.250		7.731
13	CUCHARAS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9100	13.000	12.500		11.533
14	CUCHILLOS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9100		11.500	11.730	10.777
15	GALLETAS INTEGRAL x 9 PAQUETES X 256 GRS	PAQUETE		6.448	7.049	6.577	6.691
16	GALLETAS TIPO LECHE *18 PAQ.*20	PAQUETE POR 18 UNIDADES		5.668	7.738	7.480	6.962
17	GALLETAS TIPO SODA X 9 PAQ X 3 UND	PAQUETE		5.408	5.732	7.590	6.243
18	GALLETAS AJONJOLI X 156 GRS	PAQUETE X 9 UND		7.696	8.158	7.850	7.901
19	GALLETAS MIEL	PAQUETE X 9 UND		7.696	4.770	7.850	6.772
20	GASEOSA LATA X 330ML	LATA		2.964	1.590	3.023	2.526
21	GASEOSA X 1.5 LTS	BOTELLA		3.172	4.240	3.235	3.549
22	GASEOSA X 2.5 LTS	BOTELLA		4.056	4.229	5.039	4.441
23	GASEOSA X 3.125 ML	BOTELLA		6.344	7.420	6.471	6.745
24	GASEOSA X 400 ML	BOTELLA		1.820	2.173	1.856	1.950
25	JUGO X 250 ML	BOTELLA		1.248	1.060	1.273	1.194
26	JUGO X 1 LTS	BOTELLA		3.484	3.693	3.554	3.577
27	JUGO X 2,5 LTS	BOTELLA		4.056	4.299	5.917	4.757
28	JUGO X 500ML	BOTELLA		2.392	2.332	2.440	2.388
29	MAIZ TOSTADO X 50 GRS	UNIDAD		1.560	1.855	1.591	1.669
30	MANI X 25 GRS	PAQUETE		1.400	1.060	1.428	1.296
31	MANI CON PASAS X 50 GRS	PAQUETE		1.768	1.855	1.803	1.809
32	MANI CON SAL *50 GRS	PAQUETE		1.768	1.431	1.803	1.667
33	MANI CONFITADO X 40 GRS	PAQUETE	2.830	1.173	1.250		1.751
34	MEZCLADORES DE CAFÉ DESECHABLES X 100 UND	PAQUETE	9.210	9.776		9.972	9.653
35	PAPAS FRITAS X 30GRS	PAQUETE		2.496	2.646	2.546	2.563

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21				
					Versión No 00			Página 21 de 27	
	Fecha.		08	03	2018				

36	PLATO GRANDE DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE		5.824	7.420	5.940	6.395
37	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE		3.952	3.127	4.031	3.703
38	REFRESCO POLVO INSTANTANEO X 25 GRS	SOBRE DE 25 GRS		1.092	1.158	1.114	1.121
39	REFRESCO POLVO INSTANTANEO X 266 GRS	UNIDAD		7.592	8.048	7.744	7.794
40	SERVILLETAS PAQUETES DE 100 UNIADAES	PAQUETE	3410	2.652		2.705	2.922
41	TENEDORES PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9750	6.240	4.452		6.814
42	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	4410	5.616	5.289		5.105
43	VASO DESECHABLE 5 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE		3.120	3.307	3.182	3.203
44	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE		3.120	3.763	3.182	3.355
45	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ	TARRO X 450 ml		15.550	16.250	15.586	15.795
46	AGUA	BOLSA X 5 L		3.016	4.770	3.076	3.621
47	AGUA	BOTELLA X 5 L		6.864	7.950	7.001	7.272

PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE BUENAVENTURA

ITEM S	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACION	OLIMPICA	AGROMECARDO S LA MONTAÑA	SURTIEMPRES A	ENLACE LOGISTICO DOTHA	PROMEDIO
1	AGUA CON GAS X 600 ML	BOTELLA	1.500	1.664		1.697	1.620
2	AGUA SABORIZADA * 600	BOTELLA	2.050	2.704		2.758	2.504
3	AGUA SIN GAS X 600 ML	BOTELLA	1.350	1.030		1.050	1.143
4	AZÚCAR REFINADA, 200 SOBRES DE 5 GRM, PRESENTACIÓN DE BOLSA	PAQUETE	7.100	7.436	6.405		6.980
5	AZÚCAR BLANCA X 500 GRS	LIBRA	2.350	2.392	2.520		2.421
6	BARRA AVENA X 23GR	BARRA		1.425	1.496	1.453	1.458
7	BARRA DE CEREAL X 23 GRS	BARRA		1.425	1.496	1.453	1.458
8	BEBIDA AROMÁTICA, INSTANTÁNEA,TE VERDE EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, CAJA	CAJA	3.200	8.736	3.255		5.064

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>									
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21	Versión No 00	Página 22 de 27	Fecha.	08	03	2018	

	X 20 BOLSITAS						
9	BOCADILLOS X 300 GR	UNIDAD		4.888	7.035	4.986	5.636
10	BOLSA DE AGUA PEQUEÑA	UNIDAD 360ml	450		405	413	423
11	CAFÉ X 500 GR	LIBRA	13.700	17.212	13.902		14.938
12	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑA X 100 UND	PAQUETE		8.112	7.250	8.274	7.879
13	CUCHARAS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9.250	13.000	12.500		11.583
14	CUCHILLOS PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9.250		11.500	11.730	10.827
15	GALLETA INTEGRAL x 9 PAQUETES X 256 GRS	PAQUETE	4.850	6.448		6.577	5.958
16	GALLETA TIPO LECHE *18 PAQ.*20	PAQUETE POR 18 UNIDADES	6.450		7.665	7.480	7.198
17	GALLETA TIPO SODA X 9 PAQ X 3 UND	PAQUETE	5.990	6.500	6.248		6.246
18	GALLETAS AJONJOLI X 156 GRS	PAQUETE X 9 UND	6.990	7.696		7.850	7.512
19	GALLETAS MIEL	PAQUETE X 9 UND	6.990	7.696	4.725		6.470
20	GASEOSA LATA X 330ML	LATA	2.600	2.964	1.575		2.380
21	GASEOSA X 1.5 LTS	BOTELLA	4.400	3.172	4.200	3.235	3.752
22	GASEOSA X 2.5 LTS	BOTELLA	6.125	4.940	4.725	5.039	5.207
23	GASEOSA X 3.125 ML	BOTELLA	6.200	6.344		6.471	6.338
24	GASEOSA X 400 ML	BOTELLA	2.650	1.820	2.153	1.856	2.120
25	JUGO X 250 ML	BOTELLA		1.248	1.050	1.273	1.190
26	JUGO X 1 LTS	BOTELLA	3.750	3.484	3.658	3.554	3.611
27	JUGO X 2,5 LTS	BOTELLA	4.550		4.515	5.917	4.994
28	JUGO X 500ML	BOTELLA	2.500	2.392	2.310	2.440	2.410
29	MAIZ TOSTADO X 50 GRS	UNIDAD	1.950	1.560	1.838	1.591	1.735
30	MANI X 25 GRS	PAQUETE	1.000	1.400	1.050	1.428	1.220
31	MANI CON PASAS X 50 GRS	PAQUETE	1.750	1.768	1.838	1.803	1.790
32	MANI CON SAL *50 GRS	PAQUETE	1.750	1.768	1.418	1.803	1.685
33	MANI CONFITADO X 40 GRS	PAQUETE	2.950	1.173		4.774	2.966
34	MEZCLADORES DE	PAQUETE					

<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN </div>							
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21 Versión No 00 Página 23 de 27 Fecha: 08 03 2018		

	CAFÉ DESECHABLES X 100 UND		9.800	9.776		9.972	9.849
35	PAPAS FRITAS X 30GRS	PAQUETE		2.496	2.621	2.546	2.554
36	PLATO GRANDE DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	4.450	5.824		5.940	5.405
37	PLATO PEQUEÑO DESECHABLE X 20 UNID	PAQUETE	2.200	3.952	3.098		3.083
38	REFresco POLVO INSTANTANEO X 25 GRS	SOBRE DE 25 GRS		1.092	1.147	1.114	1.117
39	REFresco POLVO INSTANTANEO X 266 GRS	UNIDAD		7.592	7.972	7.744	7.769
40	SERVILLETAS PAQUETES DE 100 UNIADAES	PAQUETE		2.652	5.355	2.705	3.571
41	TENEDORES PLÁSTICOS X 100 UN	PAQUETE	9.300	6.240	4.410		6.650
42	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	5.600	5.616	5.240	5.728	5.546
43	VASO DESECHABLE 5 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE		3.120	3.276	3.182	3.193
44	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNID	PAQUETE	3.250	3.120	3.728	3.182	3.320
45	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ	TARRO X 450 ml	16.100		16.250	15.586	15.979
46	AGUA	BOLSA X 5 L		3.016	4.725	3.076	3.606
47	AGUA	BOTELLA X 5 L		6.864	7.875	7.001	7.247

4.3 ACUERDOS COMERCIALES: N/A

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR	CTUCU	SUBASTA INVERSA	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00			
		Página 24 de 27			
Fecha.		08	03	2018	

	CUANTIA		PTC				
	MENOR CUANTÍA		PPC		C/B		
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC		C/B		
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		MENOR PRECIO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD				
	CONCURSO ABIERTO	PTS					
		D.A					
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS					
PTD							
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO				
	EXCLUSIVA						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
	ARRENDAMIENTOS						
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES						
MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA		x	Menor Precio		x	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de MINIMA CUANTIA se aplicará lo concerniente a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 Previo cumplimiento de los factores técnicos, jurídicos y financieros.

TÉCNICO:	EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
JURÍDICO:	VERIFICACIÓN	HABILITADO/ NO HABILITADO
ECONÓMICO:	EVALUACIÓN	MENOR PRECIO

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido, en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los *En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.1., se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato* ANÁLISIS DE RIESGO:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión es nuestra Fuerza</small></p>	TÍTULO	Código: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00	Página 25 de 27
		Fecha.	08
		2018	 <p><small>Unidad Social y Cultural de la Defensa</small></p>

Matriz de Riesgos

Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
EXTERNA	SELECCIÓN	FINANCIEROS	LOS EFECTOS DE LA ALTERACION DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACION COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACION DEL ENTORNO DEL MERCADO Y LA OBTENCION DE RECURSOS PARA ADELANTAR EL OBJETO CONTRACTUAL.	SUSPENSION DEL CONTRATO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESTABLECER PLANES DE FINANCIACION QUE MITIGUEN EL IMPACTO DE VARIACIONES EN EL MERCADO	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	MENSUAL, DEPENDIENDO DEL PLAZO DE EJECUCION
INTERNO	EJECUCION	SANITARIO	LOS EFECTOS QUE PUEDEN CAUSAR LOS PRODUCTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS O CAMBIOS EN LAS CARACTERISTICAS MICROBIOLOGICAS PROPIAS DE LOS ALIMENTOS, SERÁN POR CUENTA DEL OFERENTE ADJUDICATARIO.	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - SUSPENSIÓN	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM - REGISTRO INVIMA	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	A PARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION O TERMINACION DEL PRESUPUESTO	POR MEDIO DEL SUPERVISOR	A L MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO
INTERNO	EJECUCION AMBIENTALES		MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MANEJO AMBIENTALES Y/O PERMISOS	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL - SUSPENSIÓN	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	ESTABLECER EN EL MOMENTO DE ENTREGA BPM - REGISTRO INVIMA	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	DE SU ADJUDICACION	TERMINACION DEL SUPERVISOR	DE LA ENTREGA	ENTREGA
EXTERNA	CONTRATACION OPERACIONALES		SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	PARO DE TRANSPORTADORES	2	3	5	ALTO	CONTRATISTA	EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON OTRA ALTERNATIVA CON EL FIN DE NO AFECTAR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS	2	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	APARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	MENSUAL DEPENDIENDO EL PLAZO DE EJECUCION	
EXTERNA	CONTRATACION OPERACIONALES		SON AQUELLOS RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERATIVIDAD DEL CONTRATO	PERIDIDA, ROBO O SINIESTRO DE PRODUCTOS	2	3	5	ALTO	CONTRATISTA	LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER RESTITUIDOS INMEDIATAMENTE PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LO SOLICITADO POR LA UNIDAD TÁCTICA-AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	2	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	APARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE PRESENTE EL EVENTO	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21 Versión No 00 Fecha. 08 03 2018	Página 26 de 27 

EXTERNA	CONTRATACION	SANITARIO	APLICAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR LA EMERGENCIA SANITARIA ACTUAL	RIESGO DE PROPAGACION A LAS PERSONAS	3	3	5	ALTO	CONTRATISTA- ENTIDAD	REALIZAR LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS PRODUCTOS Y VEHICULOS	2	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA- ENTIDAD	APARTIR DE SU ADJUDICACION	HASTA SU PLAZO DE EJECUCION A TRAVEZ DEL SUPERVISOR DEL	A LA HORA DE RECEPCIONAR
---------	--------------	-----------	---	--------------------------------------	---	---	---	------	----------------------	---	---	---	---	------	----	----------------------	----------------------------	---	--------------------------

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo.

7.1 RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato.	Por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	De calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 27 de 27	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2023.

ORIGINAL FIRMADO

PD MARCELA VERGARA MARIÑO
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

TASD JULIANA GRANADA OSORIO
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

TASD LUISA FERNANDA FERNANDEZ
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR